

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán y envío abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Honor Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Nombrando a D. Mariano Luesia David Secretario propietario de la Agrupación intermunicipal de Mediana de Aragón y Rodén (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; vista la terna que propone la Junta de la Agrupación para sostenimiento de Secretario común en los Ayuntamientos de Mediana de Aragón y Rodén, sometidos al régimen especial de pueblos adoptados,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que el citado artículo le concede, ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento de Secretario en propiedad:

Agrupación intermunicipal de Mediana de Aragón y Rodén (Zaragoza):
D. Mariano Luesia David.

El Secretario designado deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", y la Junta de la Agrupación interesada vendrá obligada a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificación del acta de toma de posesión del Secretario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, a aquél en que tenga lugar. Transcurrido el plazo de treinta días sin que el Secretario designado tomase posesión del cargo, la Agrupación dará cuenta asimismo a este Centro directivo por el conducto antes indicado.

El Gobernador civil de Zaragoza ordenará la inserción de este nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia y cuidará en particular del exacto cumplimiento por parte de las

Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión del funcionario designado.

Madrid, 23 de septiembre de 1954 —
El Director general, José García Hernández.

(Del "B. O. del E." núm. 269,
de fecha 26-9-1954).

SECCION CUARTA

Núm. 4.951

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Patente Nacional de Circulación de Automóviles clases A, B, C y D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles clases A, B, C y D, se pone en conocimiento de los contribuyentes que los padrones correspondientes al año 1955, de la capital, se hallan expuestos al público, de diez a trece horas, en la Ad-

ministración de Rentas Públicas de esta provincia, desde el día de hoy hasta el 17 de los corrientes, a fin de que, examinados por los interesados, puedan producir las reclamaciones que estimen pertinentes desde el día 18 del presente mes hasta el día 2 del próximo mes de noviembre.

Zaragoza, 2 de octubre de 1954.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Cámilo Villarino.

Recaudación de Hacienda

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 229)

Manuel Llop Llop (1.º).—Campo en partida "Serena", de 1 hectárea 25 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur, Estado y Joaquín Gimeno; Este y Oeste, acequia.

Miguel Llop Llop.—Campo en partida "Balsa Salcadret", de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur, camino; Este, Francisco Llop, y Oeste, Joaquín Sillué.

Antonia Llop Mestre.—Campo en partida "Fontaned", de 20 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, acequia; Este, Balbino Alfonso, y Oeste, Miguel Franc.

Miguel Llop Monsec.—Campo en partida "Huerta de Fabara", de 20 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, herederos de José Cañardo; Sur, Bernardino Grau; Este, acequia, y Oeste, Sixto Latorre.

Camilo Llop Pallarés.—Campo en partida "Rincón", de 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Constantino Gabaldá; Sur, Ramón Albiac; Este y Oeste, Estado.

María Llop Puértolas.—Campo en partida "Puntas Bajas Piñeral", de 42 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, María Taberner y otro; Sur, Felipe Vicente; Este, Mariano Andréu, y Oeste, camino.

Viuda de Miguel Llop Puértolas.—Campo en partida "Pla de Planas", de 26 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, José Moreno; Sur, acequia; Este, Joaquín Barberán, y Oeste, José Lecha.

Miguel Llop Roc.—Campo en partida "Monfalla", de 21 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Benito Bernús Roc; Sur y Oeste, río, y Este, acequia.

Francisco Llop Súñer.—Campo en partida "Mojones de Pobla", de 69 áreas 59 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Estado, y Este, camino.

Manuel Marches Anglés.—Campo en partida "Volta", de 30 áreas, que linda: Al Norte, Andrés Bielsa Julián; Sur, herederos de Dionisio Millán; Este, Agustín Andréu, y Oeste, Manuel Andréu.

Manuel Marches Puvill.—Campo en partida "Planas", de 80 áreas, que linda: Al Norte, Bartolomé Fuertes; Sur y Este, Luis Franc, y Oeste, 127.

Juan Más Súñer.—Campo en partida "Pla Pelat", de 1 hectárea 33 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, herederos de Dionisio Millán.

José Masip Gracia.—Campo en partida "Balsica de Pampo", de 60 áreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, Estado, y Sur, Teresa Caminals.

Agustina Maza Ráfales.—Campo en partida "Algás", de 6 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Francisco Puértolas; Sur, Agustín Lecha; Este, Nieves Millán, y Oeste, Sebastián Mestre.

Eduardo Melic Llop.—Campo en partida "Llanos Valero", de 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Francisco Balaguer; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, camino Fabara.

Podró Melic Llop.—Campo en partida "Barranco Pep", de 4 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado y María Están; Sur y Oeste, Estado, y Este, Estado y camino.

Melchor Meseguer Ráfales.—Campo en partida "Animetes", de 84 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Estado; Este, María Llop, y Oeste, Francisco Meseguer.

Ramón Meseguer Ráfales.—Campo en partida "Val del Camino", de 1 hectárea 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Emilio Falcón y otros; Sur, Ayuntamiento, Sixto Gimeno y otro; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Emilio Falcón y camino.

María Mestre Borraz.—Campo en partida "Rivés", de 1 hectárea 54 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Estado, y Este, Joaquín Ráfales.

Francisca Mestre Ráfales.—Campo en partida "Sol de Horta", de 15 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguel Franc; Sur, Miguel Albiac; Este, Casildo Altés, y Oeste, acequia.

Rosa Mestre Ráfales.—Campo en partida "Pla de Batallé", de 61 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Rita Ráfales y Estado; Sur, Joaquín Ráfales; Este, camino, y Oeste, acequia.

Antonio Millán Brau.—Campo en partida "Huerta de Fabara", de

20 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Santiago Forner; Este, Jorge Pinós, y Oeste, Elías Royo.

Francisco Mora Bosque.—Campo en partida "Val de Bernola", de 18 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, Estado, y Oeste, camino.

Miguel Mora Giner.—Campo en partida "Cuesta Pobla", de 25 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado y camino; Sur, Este y Oeste, Estado.

José Moreno Andréu.—Campo en partida "El Soto", de 15 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Agustín Moreno; Este, Antonio Ferrer, y Oeste, José Súñer.

Miguel Navarro Casanova.—Campo en partida "El Sot", de 35 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, acequia, Este, Plácido Súñer, y Oeste, Marcelino Llop.

Luisa Navarro Roc.—Campo en partida "El Sot", de 40 áreas, que linda: Al Norte, Rufina Súñer; Sur, acequia; Este, Petra Rams y otro, y Oeste, Francisca Franc.

Agustín Navarro Torner.—Campo en partida "Pobla", de 1 hectárea 3 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Estado, y Este, Clemente Forner.

Miguel Navarro Turlán.—Campo en partida "Plan Pelat", de 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Dionisio Millán; Este, Teresa Llop, y Oeste, Benito Turlán y otro.

José Pallarés Guíu (1.º).—Campo en partida "Val Yegua", de 1 hectárea 50 áreas 59 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur y Oeste, Estado, y Este, Juan Agustín.

José Pallarés Guíu (2.º).—Campo en partida "Mojones Pobla", de 2 hectáreas 38 áreas 99 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Estado, y Este, término Pobla Masaluca.

José Pallarés Súñer.—Campo en partida "Pla de Lambart", de 1 hectárea 63 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Estado.

Manuel Peña Súñer.—Campo en partida "Huerta Fabara", de 8 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Lobo; Sur, Sixto Latorre; Este, Sebastián Vallespín, y Oeste, Vicente Bielsa.

Francisco Pinós Valls.—Campo en partida "Mediana", de 58 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Estado; Este, Ramón Vallespín, y Oeste, María Vallespín.

Jorge Pinós Latorre.—Campo en partida "Mediana", de 30 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Estado, y Este, José Taberner.

Juan Pobo Andréu.—Campo en partida "Consell", de 32 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, Luis Maza; Este, Joaquín Martí, y Oeste, Julio Roc.

Pedro Pobo Serrano.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 24 áreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, Manuel Llop; Este, Puértolas y Valero Altadill, y Oeste, José Vidal y otro.

José Puértolas Andréu.—Campo en partida "Valleta Molino", de 62 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Mariano Taberner; Sur, Miguel Juncar; Este, herederos Dionisio Millán, y Oeste, camino.

Simón Puértolas Giner.—Campo en partida "Valleta Molino", de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, José Labrador; Este, Mariano Llop, y Oeste, camino.

José Puértolas Llop (2.º).—Campo en partida "Barranco Miralpeix", de 1 hectárea 43 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Francisco Bes; Sur, Agustín Juncar; Este y Oeste, Estado.

Mariano Ráfales Albiac.—Campo en partida "Val del Camino", de 46 áreas, que linda: Al Norte, 2-4; Sur, Ayuntamiento; Este, José Rama, y Oeste, Miguel Rams.

Raimundo Ráfales Albiac.—Campo en partida "Vollé", de 77 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Juan Navarro; Sur, José Franc; Este, herederos de Dionisio Millán, y Oeste, camino.

Antonio Ráfales Alfonso.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 12 áreas 18 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, 300; Este, Francisco Juncar, y Oeste, Conrado Roca.

Bartolomé y José Ráfales.—Campo en partida "Calajona", de 71 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Estado.

Mariano Ráfales Andréu.—Campo en partida "Valleta del Molino", de 90 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, acequia; Sur, Benito Roc, y Este, acequia y camino.

José Ráfales Carbonell.—Campo en partida "El Sot", de 6 áreas, que linda: Al Norte y Sur, Jerónimo Carbonell; Este, Teresa Buisán, y Oeste, Matías Taberner.

María Ráfales Claramunt.—Campo en partida "Huerta Fabara", de 28 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur y Este, Francisco Llop, y Oeste, Agustín y Pedro Llop.

Bartolomé Ráfales Llop.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 7 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, Francisco Zurita; Este, José Ráfales, y Oeste, Angel Llop.

Domingo Ráfales Moreno.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 15 áreas, que linda: Al Norte, José Ráfales; Sur, camino; Este, Joaquín Ráfales, y Oeste, 581 y Miguel Llop.

Josefa Ráfales Navarro.—Campo en partida "Val del Camino", de 94 áreas, que linda: Al Norte, Gil Balaguer; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Amalio Ráfales Pérez.—Campo en partida "Muria", de 12 áreas, que linda: Al Norte, Sebastián Vallespi; Sur, Angeta Cabistán; Este, acequia, y Oeste, camino.

Felipe Ráfales Ráfales (1.º) y José (2.º).—Campo en partida "Crucefa", de 4 áreas, 90 centiáreas, que linda: Al Norte, 10; Sur, carretera; Este, Tomás Puértolas, y Oeste, Mariano Viñas.

José Ráfales Ráfales.—Campo en partida "Sol de la Huerta", de 10 áreas, que linda: Al Norte, Juan Llobet y hermanos; Sur, Felipe Andrés; Este, camino, y Oeste, Ros Andréu.

Raimundo Ráfales Rius.—Campo en partida "El Sot", de 52 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, río; Sur, acequia; Este, Antonio Castañer, y Oeste, Mariano Puértolas.

Antonio Ráfales Torner.—Campo en partida "Delante de la Villa", de 10 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, camino; Este, Miguel Rams, y Oeste, Bartolomé Giner.

José Ráfales Turlán.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 19 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Esteban Llop; Sur, Domingo Ráfales; Este, Joaquina Ráfales, y Oeste, Romualdo Albiac.

Benito Ráfales Vidal.—Campo en partida "Barranco Largo", de 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, Estado; Sur, Agustín Ferragut.

Joaquín Ráfales Zurita.—Campo en partida "Vollé", de 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Dionisio Millán; Este, Antonio Taberner, y Oeste, Francisco Sentis.

Isidro Rams Folquer.—Campo en partida "Las Vilas", de 22 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Tomás Andréu; Sur, acequia; Este, Sebastián Andréu, y Oeste, Isidro Gimeno.

Luis Rams Folquer.—Campo en partida "Pla de Planes", de 75 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Suñer; Sur, Bartolomé Vidal; Este, Miguel Taberner, y Oeste, José Puértolas.

Bartolomé Rams Llop.—Campo en la partida de "Pla de Planes", de 29 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Fermín Estañ; Sur, José Mo-

reno; Este, Joaquín Barberán, y Oeste, Manuel Suñer.

José Rams Llop.—Campo en la partida "Val del Camino", de 53 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Mariano Ráfales, y Oeste, camino.

Manuel Rams Palacios.—Campo en partida "Huerta de Fabara", de 9 áreas, 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Antonio Cervera; Este, Martín Camarasa, y Oeste, Ignacio Millán.

Pedro Reines Reines.—Campo en partida "Pla de Planes", de 1 hectárea 15 áreas, que linda: Al Norte, herederos de Dionisio Millán; Sur, Joaquín Barberán; Este, María Tomás y otro, y Oeste, Joaquín Barberán.

Mariano Rius Bernús.—Campo en partida "Llento", de 1 hectárea 40 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, María Llop; Este, acequia, y Oeste, Joaquín Zurita.

Francisco Roc Cabré.—Campo en partida "Las Vilas", de 44 áreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, ferrocarril; Este, Isidro Ferrer, y Oeste, Antonio Ferrer.

Julio Roc Ferrer.—Campo en partida "Consell", de 18 áreas 10 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, acequia; Este, Manuel Giner, y Oeste, Joaquín Mestre.

María Roc Lod.—Campo en partida "Cabo la Huerta", de 6 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Agustín Altés; Sur, camino; Este, Romualdo Albiac, y Oeste, María Roc.

Jerónimo Roc Moreno.—Campo en partida "Las Planas", de 53 áreas, que linda: Al Norte, Joaquín Tena, Sur, Bautista Gimeno; Este, camino, y Oeste, Agustín Ráfales.

Domingo Roc Ráfales.—Campo en partida "Barranco Casilla", de 43 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Domingo Andréu, y Este, Nicolás Roc.

Juan Isidro Roc Ráfales.—Campo en partida "Monfala", de 50 áreas, que linda: Al Norte, Agustín Navarro; Sur, l y camino; Este, 16, y Oeste, acequia.

Silvestre Roc Ráfales.—Campo en partida "Muria", de 12 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Gabriel Salvador; Sur, herederos de José Díez; Este, Antonio Masdú, y Oeste, María Roc.

Francisco Roc Rius.—Campo en partida "Pla de Planes", de 22 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur y Este, Saturnino Vallespi, y Oeste, José Puértolas.

Benito Roc Suñer.—Campo en partida "Barranco Vicari", de 71 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Estado; Sur, camino; Este Manuel Catalán, y Oeste, José Moreno.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 4.952

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precio del aceite para el mes de octubre

El precio máximo para la venta al público del aceite de oliva fino, que ha de regir durante el presente mes de octubre, es el siguiente:

Capital y provincia, 13'75 pesetas litro.

Se recuerda que para que un aceite sea considerado fino precisa tener una acidez inferior a un grado, y de las características de olor, color y sabor peculiares de su calidad.

A este precio máximo podrán incrementarse los gastos de transporte desde almacén provincial a la localidad de consumo, cuando en ésta no exista establecido mayorista, previa aprobación de tales precios por esta Delegación Provincial.

Precios de café tostado natural y torrefactado

El precio de venta del café tostado natural es el de 107 pesetas kilogramo, y el torrefactado, a 99 pesetas kilogramo, siendo los impuestos municipales a cargo del público.

El café de importación será vendido al público a 145 pesetas kilogramo, tostado, más aforos municipales si los hubiere.

Zaragoza, 2 de octubre de 1954.—El Gobernador civil, Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.863

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por "Mutua de Accidentes de Zaragoza" e Inspección de Trabajo en expedientes de apremio gubernativo tramitados bajo los números 35-1949 y 462-1954, el primero por póliza de accidente y el segundo por seguros sociales, a la empresa Cristóbal Arruga Gracia, por un importe de 10.510'55 pesetas de principal, más 2.375 pesetas calculadas provisionalmente para costas, sin per-

juicio de la liquidación que resultare, se sacan a la venta en pública subasta los bienes que luego se dián, y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 30 de octubre a las once horas de su mañana.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Una sierra de las llamadas de carro, éste de cuatro metros, de un diámetro de 100 centímetros de volante, fabricada por la casa "Armentia y Corres", con su motor de 10 HP., número 54543, en funcionamiento y perfecto estado. Valorada en 25.000 pesetas.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, previniendo que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona del deudor, con domicilio en Parcelación Ibert (maderas), de esta capital.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José Lueña del Muro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Quisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 368 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.757

ANDRES CRESPO (Teófilo), de 21 años, soltero, jornalero, natural de Barcelona, hijo de Máximo y Alejandra, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 128 de 1953, sobre apropiación

indebida, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.960

Sindicato de Riegos del Rey, de Calatorao

D. José María Langarita Lázaro, Depositario-Recaudador del Sindicato de Riegos del Rey, de la villa de Calatorao;

Hago saber: Que durante los días del 10 al 20 del corriente mes se recaudarán los recibos pendientes de cobro de los repartos de alfarda de los años 1954 y anteriores, en período voluntario, e igualmente las multas impuestas en el año en curso y anteriores, como último plazo voluntario, en el domicilio del Recaudador-Depositario, advirtiéndose que transcurrido este plazo incurrirán los morosos en el recargo del 10 por 100 de sus cuotas, que podrán hacerlas efectivas con éste los días del 1 al 15 del mes de octubre próximo.

Pasado estos plazos incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, sin más aviso.

Calatorao, 2 de octubre de 1954.—El Depositario-Recaudador, José María Langarita. — V.º B.º: El Presidente, Hilario Heredia.

Núm. 4.961

Sindicato de Riegos de Michén, de Calatorao

D. José María Langarita Lázaro, Depositario-Recaudador del Sindicato de Riegos de Michén, de la villa de Calatorao;

Hago saber: Que durante los días 10 al 20 del corriente mes se recaudarán los recibos pendientes de cobro de los repartos de alfarda de los años 1954 y anteriores, en período voluntario, en el domicilio del Recaudador-Depositario, advirtiendo que transcurrido este plazo incurrirán los morosos en el recargo del 10 por 100 de sus cuotas, que podrán hacerlas efectivas con éste los días del 11 al 20 del corriente mes de octubre.

Pasado estos plazos incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, sin más aviso.

Calatorao, 2 de octubre de 1954.—El Depositario-Recaudador, José María Langarita. — V.º B.º: El Presidente, Pedro Gerz.